



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 042/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (408.663,98.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 408.663,98.-€, correspondiente al Plan Invierte Social COVID-19, aprobado definitivamente en Pleno en sesión celebrada el 17 de junio de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 23/06/2020 y concedida mediante Convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera suscrito el 14/08/2020
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2020/3/00000/9	461.17	Transferencias corrientes Diputación Provincial de Cádiz	408.663,98
<b>TOTAL.....</b>			<b>408.663,98</b>

	Código Cifrado de Verificación: KN2F0050H9H1Z68 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 18/09/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 18/09/2020
Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/7510
 KN2F0050H9H1Z68		



**ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2020/3/00000/9	16 23110 12001	Sueldos del Grupo A2 Servicios Generales-Acción Social	80.590,98
2020/3/00000/9	16 23110 12003	Sueldos G-C1 personal. Funcionario. Servicios Generales-Acción Social	52.982,51
2020/3/00000/9	16 23110 12100	Complemento destino personal funcionario. Servicios Generales-Acción Social	52.413,97
2020/3/00000/9	16 23110 12101	Complemento específico personal funcionario. Servicios Generales-Acción Social	117.002,67
2020/3/00000/9	16 23110 16000	Seguridad Social- Servicios Generales-Acción Social	94.791,32
2020/3/00000/9	16 23122 48000	Atenciones benéficas y asistenciales. Prestaciones Complementarias	10.882,53
<b>TOTAL.....</b>			<b>408.663,98</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2020, y visto el informe de intervención de fecha 18 de septiembre de 2020, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 042/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 408.663,98 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: KN2F0050H9H1Z68 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	18/09/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/09/2020
Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/7510	
KN2F0050H9H1Z68			